
 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 <b>Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> noviembre de 2023	
		<b>Página</b> 1 de 6	

## Procedimiento de elaboración del informe de gestión y programa de actuación

### Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

### Histórico de cambios


Nº de revisión	Fecha	Modificación
V1	Mayo 2021	VERSIÓN inicial
V2	Noviembre 2023	Segunda versión que incluye modificaciones



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Coordinador de la comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad	Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad	Decano
José Antonio Julián Clemente	José Antonio Julián Clemente (Coordinador de la Comisión)	Javier Zaragoza Casterad

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd077fc874d48200e6f641b81eae30d>

CSV: cd077fc874d48200e6f641b81eae30d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	31/01/2024 08:59:00	

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 <b>Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> noviembre de 2023	
		Página 2 de 6	

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (FCHE). Estos documentos constituyen un despliegue de la política y los objetivos de calidad y se elaborarán teniendo en cuenta la participación de los grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

## 2. ALCANCE

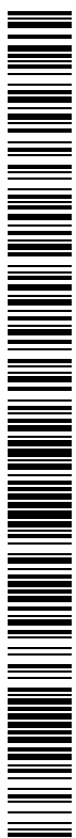
Este procedimiento será de aplicación para la elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación y para las revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad del Centro y en la Planificación estratégica de la FCHE.

## 3. NORMATIVA


- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Manual del SIGC del centro.



## 4. DEFINICIONES

- **Informe de Gestión:** documento que contiene la relación de actuaciones realizadas en el centro durante el curso académico que corresponda para cumplir con los objetivos estratégicos y/o de calidad establecidos, sirviendo para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés implicados en las actuaciones de la FCHE.
- **Programa de Actuación:** relación de objetivos y actuaciones planificadas por el centro para el siguiente curso académico, que despliegan la política y los objetivos de calidad para su cumplimiento.
- **Política de Calidad:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que se pretenden lograr con el propósito de mejorar el centro, la oferta formativa y los servicios que se evalúan.
- **Grupo de interés:** personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesores, PTGAS, empleadores y sociedad en general.



cd077fc874d48200e6f641b81eae30d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd077fc874d48200e6f641b81eae30d>

CSV: cd077fc874d48200e6f641b81eae30d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	31/01/2024 08:59:00	

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	 <b>Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación - Huesca</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> noviembre de 2023	
		Página 3 de 6	

## 5. RESPONSABLES

- Decano.
- Equipo decanal.
- Junta de Facultad/Comisión Permanente.
- Coordinador de la Comisión de Calidad y Acreditación del Centro.
- Coordinadores de las titulaciones oficiales.
- Administrador del Centro.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento que a continuación se describe tiene en cuenta la directriz del Programa ACPUA de Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad de los Centros Universitarios (PACE – SIGC) y concretamente su criterio 4.1, que indica que el centro debe tener establecido un procedimiento para rendir cuentas sobre las actuaciones llevadas a término.

De acuerdo con lo que se determina en el art 77 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza el Decano de la FCHE debe presentar anualmente a la Junta de Facultad:

- a) un Informe de Gestión, que contendrá la memoria de actividades y la rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto;
- b) Asimismo, informará del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Actuación anterior que sentará las bases de la propuesta de su programa de actuación para el año siguiente.

El Informe de Gestión y el Programa de Actuación se redactarán en un solo documento. No obstante, cada uno presentará información claramente diferenciada.


Por tanto, este informe de gestión recabará y analizará datos de todas las actuaciones realizadas a lo largo del curso académico, tanto en gestión académica como en gestión económica y administrativa, así como del plan de actuación definido el año anterior, de forma que su lectura sirva para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés involucrados en las actuaciones del centro, al tiempo que materialice el objetivo de transparencia en dicha gestión. Este informe de gestión incluirá el análisis de los resultados del seguimiento y evaluación en relación a la consecución de los objetivos de calidad.



El procedimiento consta de las siguientes fases:

- Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.
- Presentación a la Junta de Centro y/o a la Comisión Permanente para su aprobación.
- Firma.
- Difusión.



cd077fc874d48200e6f641b81eae30d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd077fc874d48200e6f641b81eae30d>

CSV: cd077fc874d48200e6f641b81eae30d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	31/01/2024 08:59:00	

	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> noviembre de 2023	
		Página 4 de 6	

Vamos a explicar cada una de ellas.

### 6.1. Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.

Con una periodicidad anual, el Decano elaborará un informe que incluirá los siguientes apartados que corresponden a un curso académico:

Para su confección, se solicitará información de otros agentes implicados en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, como los Coordinadores de las titulaciones, los presidentes de las Comisiones de Garantía de la Calidad, Coordinadores de los estudios propios, presidentes de las comisiones relacionadas con el plan estratégico, Coordinador de la Comisión de Calidad y Acreditación y/o Administrador del centro.

Para la elaboración del Informe de Gestión y el Programa de Actuación se tendrán en cuenta los siguientes documentos e informes:

- Informe de Gestión y Programa de Actuación del año anterior.
- Política y Objetivos de Calidad del centro.
- Plan estratégico de la Facultad

Los contenidos que contemplará el Informe de Gestión serán:


#### 1. INFORME REVISIÓN DEL SGIC

- 1.1. Estructura del centro para el desarrollo del SGIC
- 1.2. Política y objetivos de calidad
- 1.3. Garantía de calidad de los programas formativos
- 1.4. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes
- 1.5. Personal académico y de apoyo
- 1.6. Recursos materiales y servicios
- 1.7. Resultados y análisis



#### 2.- OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

- 2.1. Datos del curso 22-23
- 2.2. Reuniones de Junta de Facultad
- 2.3. ODS
- 2.4. Actividades deportivas
- 2.5. Actividades de difusión y proyección social
- 2.6. Igualdad
- 2.7. Redes sociales y web

### 3- INFORME ECONÓMICO. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CSV: cd077ffc874d48200e6f641b81eae30d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	31/01/2024 08:59:00	


  
 cd077ffc874d48200e6f641b81eae30d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd077ffc874d48200e6f641b81eae30d>

	<b>PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>Código:</b> PRE-003	
		<b>Versión:</b> 2.0	
		<b>Fecha:</b> noviembre de 2023	
		Página 5 de 6	

### 6.2. Elevación a la Junta de centro y/o a la Comisión Permanente para su aprobación.

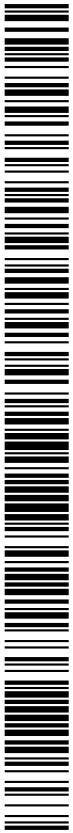
El informe elaborado sobre las actuaciones realizadas y la propuesta de actuaciones para el siguiente curso serán trasladados a la Junta de Facultad o, en su defecto, a la Comisión Permanente para su aprobación. Es decir, si no fuera posible aprobarlo en un plazo breve de tiempo por la Junta de Facultad, excepcionalmente será trasladado para su aprobación a la Comisión Permanente y posteriormente informado y ratificado por la Junta de Facultad. Este órgano puede contemplar la posibilidad de invitar a la Junta en la que se debate y aprueba el Informe de Gestión y el Programa de Actuación, a representantes de otros Grupos de Interés que no estén representados en dicha Junta (p.ej., empleadores).

### 6.3. Firma


Una vez aprobados por la Junta y/o Comisión Permanente, el Informe de Gestión y el Programa de Actuación serán firmados por el Decano del centro.

### 6.4. Difusión

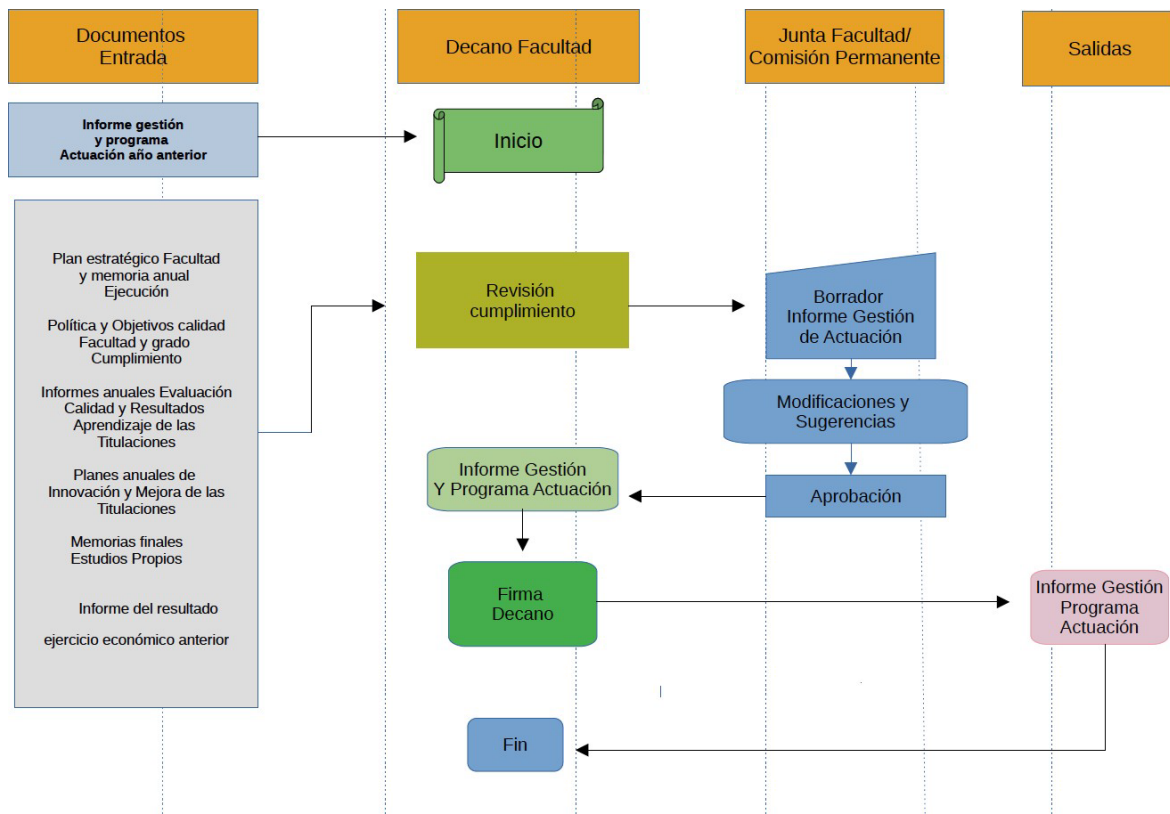
Posteriormente a su aprobación y firma, se les dará difusión de forma que llegue a todos los grupos de interés a través de la página web del centro. El coordinador de la Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad será el encargado de garantizar su publicación en la página web del Centro.



cd077ffc874d48200e6f641b81eae30d  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd077ffc874d48200e6f641b81eae30d>

CSV: cd077ffc874d48200e6f641b81eae30d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	31/01/2024 08:59:00	

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO



## 8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo llevará a cabo el coordinador de la Comisión de Calidad y Acreditación de la Facultad, examinando y revisando anualmente:


- el grado de cumplimiento de los objetivos y actuaciones planificadas del programa de actuación previo expresado en % de cumplimiento (nº acciones logradas/nº acciones planificadas)\* 100
- La publicación del Informe de Gestión y del Programa de Actuación para el siguiente curso en el apartado correspondiente de la página web.

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO

El informe de Gestión y el Programa de Actuación será conservado en formato electrónico y custodiado por el profesor secretario del centro. Se archivará y registrará conforme al procedimiento [PRA\_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC].

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.

cd077ffc874d48200e6f641b81eae30d  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd077ffc874d48200e6f641b81eae30d>

CSV: cd077ffc874d48200e6f641b81eae30d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	31/01/2024 08:59:00	